Guatapé, noviembre 26 de 2024

CUENTA DE COBRO # 06

La administración municipal de Guatape

Debe a

HESPER BETANCOURTH S.

CC. 1.014.183.646

MUNICIPIO DE GUATAPE
Nro Rad: 5690
Correspondencia RECIBIDA
Fch Rad [illegible]

Concepto

suministro de repuestos y prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a moto xtz-25[illegible] y xre300 unidad de tránsito y servicios públicos

CONCEPTO.	CANT	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
Mano de obra en mantenimiento correctivo de las motos de tránsito y policía		$ 2'885.900	$ 2'885.900
Aceite Yamalube 10w40	13	$ 42.000	$ 546.000
Aceite Honda 10w30	2	$ 42.000	$ 84.000
Aceite móvil 20w50	1	$ 42.000	$ 42.000
Filtro de aceite XTZ 250	5	$ 68.000	$ 340.000
Batería YT7L XTZ 250	2	$ 120.000	$ 240.000
Batería VENOM 250	1	$ 75.000	$ 75.000
Pastilla de freno trasero XTZ 250	2	$ 170.000	$ 340.000
Pastilla freno delantero XTZ 250	2	$ 243.000	$ 486.000
Pastilla freno delantero XRE 300	1	$ 243.000	$ 243.000
Rin delantero XTZ 250	1	$ 165.000	$ 165.000
Rin trasero XTZ 250	1	$ 154.000	$ 154.000
Juego radios delanteros XTZ 250	1	$ 60.000	$ 60.000
Juego radios traseros XTZ 250	1	$ 56.000	$ 56.000
Balineras traseras XTZ 250	2	$ 26.000	$ 52.000
Balineras rueda delantera XRE 300	2	$ 23.000	$ 46.000
Kit bujes de tijera XTZ 250	1	$ 128.000	$ 128.000
Filtro de aire XTZ 250	2	$ 97.000	$ 194.000
Bujia XTZ 250	3	$ 69.900	$ 209.700
Protector neumático trasero y delantero XTZ 250	2	$ 4.000	$ 8.000
Regulador de corriente XTZ 250	1	$ 257.000	$ 257.000
Sensor velocímetro XTZ 250	1	$ 230.000	$ 230.000
Empaque tapa clutch XTZ 250	1	$ 15.000	$ 15.000
Campana trasera XTZ 250	1	$ 320.000	$ 320.000
Discos de clutch XTZ 250	1 jue	$ 255.000	$ 255.000
Neumático delantero XTZ 250	1	$ 24.000	$ 24.000
Neumático trasero XTZ 250	1	$ 27.000	$ 27.000
Cadena 520H XTZ 250	1	$ 90.000	$ 90.000
Llanta trasera 120/80/18 XTZ 250	1	$ 396.000	$ 396.000
Llanta 90/90/21 XTZ 250	2	$ 294.000	$ 588.000
Regulador de corriente XTZ 250	1	$ 257.000	$ 257.000
Liquido de freno	2	$ 20.000	$ 40.000

Aceite hidráulico barras telescópicas	2	$ 20.000	$ 40.000
TOTAL.		**$ 6'918.800**	**$ 8'893.600**

Los cuales pido sean consignados a mi cuenta ahorros Davivienda # 4773-7000-2792

Cordialmente.



HESPER BETANCOURTH

CC. 1.014.183.646

MUNICIPIO DE GUATAPE

Nit: 890983830

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ENTRADAS DE CONSUMO Número : 1362

User:WARISTI

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202411		ALMACEN GENERAL	06	28/11/2024	26/11/2024	6,007,700.00	0.00	0.00

Proveedor: 1014183646 BETANCOURTH SERRANO HESPER **Valor Neto :** 6,007,700.00

Aprobado por: 890983830 GUATAPE MUNICIPIO DE **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: REALIZAR MANTENIMIENDO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPE Y LAS FUERZAS PUBLICAS

 # C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.15.0000-0852 ACEITE YAMALUBE 10W40	GN	13.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	546,000.00
2	1.15.0000-0851 ACEITE HONDA 10W30	GN	2.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	84,000.00
3	1.15.0000-0853 ACEITE MOVIL 20W50	GN	1.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00
4	1.15.0000-0445 FILTRO DE ACEITE XTZ 250	GN	5.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	340,000.00
5	1.15.0000-0810 BATERIA YT7L XTZ 250	GN	2.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	240,000.00
6	1.15.0000-0811 BATERIA VENOM 250	GN	1.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00
7	1.15.0000-0812 PASTILLA FRENO TRASERO XTZ 25	GN	2.00	170,000.00	0.00	0.00	170,000.00	340,000.00
8	1.15.0000-0813 PASTA FRENO DELANTERO XTZ 25(	GN	2.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00	486,000.00
9	1.15.0000-0444 FILTRO ACEITE XRE300	GN	1.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00	243,000.00
10	1.15.0000-0815 RIN DELANTERO XTZ 250	GN	1.00	165,000.00	0.00	0.00	165,000.00	165,000.00
11	1.15.0000-0816 RIN TRASERO XTZ 250	GN	1.00	154,000.00	0.00	0.00	154,000.00	154,000.00
12	1.15.0000-0817 JUEGO DE RADIOS DELANTEROS X	GN	1.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
13	1.15.0000-0818 JUEGO DE RADIOS TRASEROS XTZ	GN	1.00	56,000.00	0.00	0.00	56,000.00	56,000.00
14	1.15.0000-0819 BALINERAS TRASERAS XTZ 250	GN	2.00	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	52,000.00
15	1.15.0000-0820 BALINERAS RUEDA DELANTERA XF	GN	2.00	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	46,000.00
16	1.15.0000-0822 KIT BUJES DE TIJERA XTZ 250	GN	1.00	128,000.00	0.00	0.00	128,000.00	128,000.00
17	1.15.0000-0823 FILTRO DE AIRE XTZ 250	GN	2.00	97,000.00	0.00	0.00	97,000.00	194,000.00
18	1.15.0000-0824 BUJIA XTZ 250	GN	3.00	69,900.00	0.00	0.00	69,900.00	209,700.00
19	1.15.0000-0830 PROTECTOR NEUMATICO TRASER(	GN	2.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	8,000.00
20	1.15.0000-0905 REGULADOR DE CORRIENTE XTZ 2	GN	1.00	257,000.00	0.00	0.00	257,000.00	257,000.00
21	1.15.0000-0831 SENSOR VELOCIMETRO XTZ 250	GN	1.00	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00
22	1.12.01.0176-00 EMPAQUE TAPA CLUTCH	GN	1.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
23	1.15.5084-0094 CAMPANA TRASERA	GN	1.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	320,000.00
24	1.15.0000-0410 DISCO CLUTCH XTZ 250 JUEGO	GN	1.00	255,000.00	0.00	0.00	255,000.00	255,000.00
25	1.15.0000-0804 NEUMATICO DELANTERO	GN	1.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00
26	1.15.0000-0800 NEUMATICO TRASERO	GN	1.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	27,000.00
27	1.15.0000-0821 CADENA 520H XTZ 250	GN	1.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00
28	1.15.0000-0420 LLANTA TRASERA 120-80-18	GN	1.00	396,000.00	0.00	0.00	396,000.00	396,000.00
29	1.15.5084-0570 LLANTA 90/90-21 54S	GN	2.00	294,000.00	0.00	0.00	294,000.00	588,000.00
30	1.15.0000-0905 REGULADOR DE CORRIENTE XTZ 2	GN	1.00	257,000.00	0.00	0.00	257,000.00	257,000.00
31	1.0.01.0020-000 LIQUIDO DE FRENOS	GN	2.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	40,000.00
32	1.15.0000-0903: ACEITE HIDRAULICO BARRAS TELE	GN	2.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	40,000.00
			61	4,032,900.00			4,032,900.00	**6,007,700.00**

WILLINTON ARISTIZÁBAL GUZMÁN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALMACEN)

MUNICIPIO DE GUATAPE

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 2100)

Documento #: 202400045836, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: TRAMITE - Vigencia Hasta: 26/Dec/2024

26-Nov-2024 09:24:27

User:YJIMENEZ

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO, EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO NO SE ESTA REALIZANDO NINGUNA OBRA POR VALORIZACION

Cédula - NIT: 1014183646 **Nombre:** BETANCOURTH SERRANO HESPER

TRAMITE

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Codigo: 1707, Estado: Activo, Nombre: ALMACEN Y TALLER TOP SPEED, Dir.: , Ult. Pago: 2024-11.(FIN)

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998016842(8020)202400045836(3900)0000000000(96)20241226

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula.

GUATAPÉ

Firma:
Cédula

Firma:
Cedula

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	**900097333-9**
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2024-12-04, 01:10:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**noviembre de 2024**
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	**HESPER BETANCORTH SERRANO**
CEDULA CIUDADANIA	CC 1014183646
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	8822685485 / 1068571399
Tipo de Planilla	**I**
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	**(1052) - BANCO AV VILLAS**
Valor	$ 370.500
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N800130907	**EPS002**	**SALUD TOTAL EPS**	**1**	**$ 162.500**	**$ 0**
		SubTotales:		$ 370.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 370.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

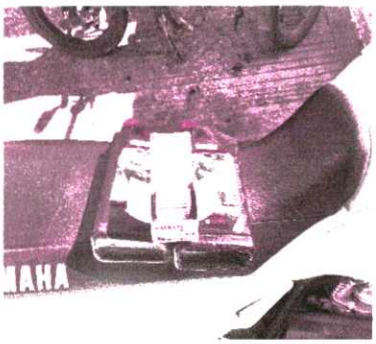
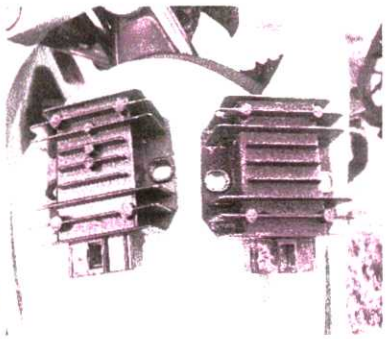
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-26, 09:32:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	HESPER BETANCORTH SERRANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1014183646
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8822646988 / 1068319025
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 373.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 1.800
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 162.500	$ 1.400
			SubTotales:	$ 370.500	$ 3.200
			Total a Pagar:		$ 373.700

INFORME DE MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS DE TRANSITO Y POLICIA GUATAPE.

En el siguiente informe se detallan las actividades realizadas a las motocicletas y los repuestos suministrados.

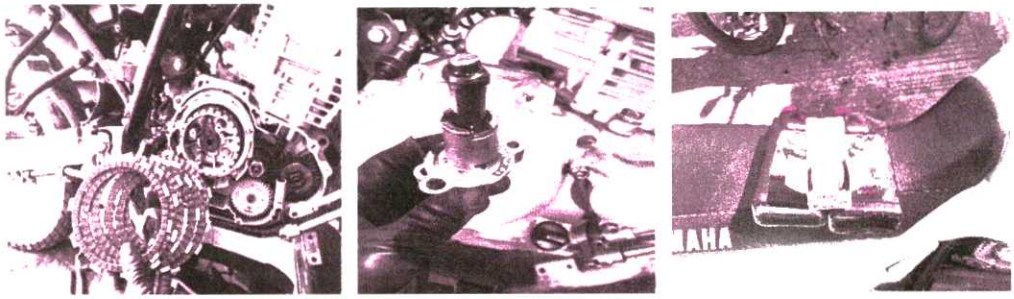
1. 25 de octubre, se realiza revisión al sistema eléctrico de la moto XTZ 250 de la policía debido que no enciende, encontrando que no está recibiendo carga la batería debido a que el regulador se encuentra quemado, se procede a reemplazarlo por uno nuevo, la batería también se reemplaza ya que el daño del regulador le ocasionó daños graves y esta no retiene la carga para el buen funcionamiento de la moto, se inspecciona la bujía y se reemplaza.

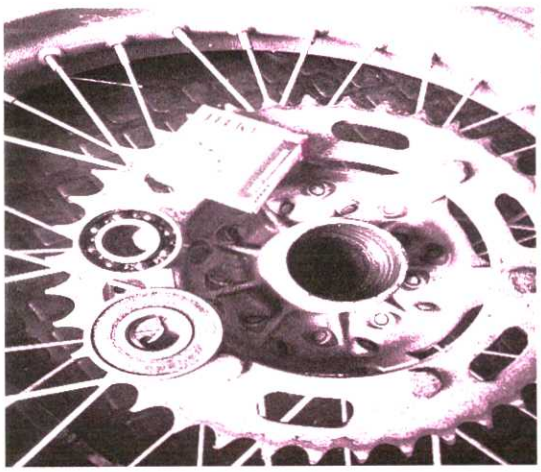
2. 27 de octubre, se realiza mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 de la policía debido a que el sistema de medición de velocidad y kilometraje no está funcionando, se evidencia daño en el sensor de velocidad, se procede a cambiarlo por uno nuevo, se inspecciona el tablero encontrando que le hace falta los botones de selección de las funciones lo cual permite el ingreso de agua y polvo generando daños en las funciones del tablero, se realiza mantenimiento aplicando limpiador de contactos electrónico para remover el óxido y la sulfatación en los componentes electrónicos.

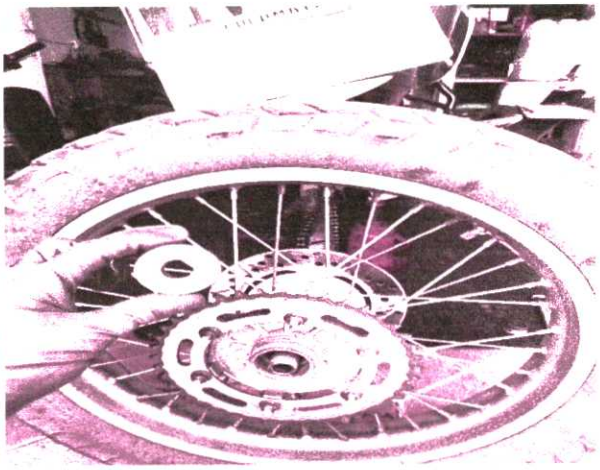


3. 28 de octubre, se realiza mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 de la policía en el cual se cambial los discos del clutch por perdida de fuerza, se realiza el cambio de aceite del motor, filtro de aceite y empaque de tapa clutch, se recomienda cambiar los discos deslizadores ya que se evidencia desgaste de ellos.

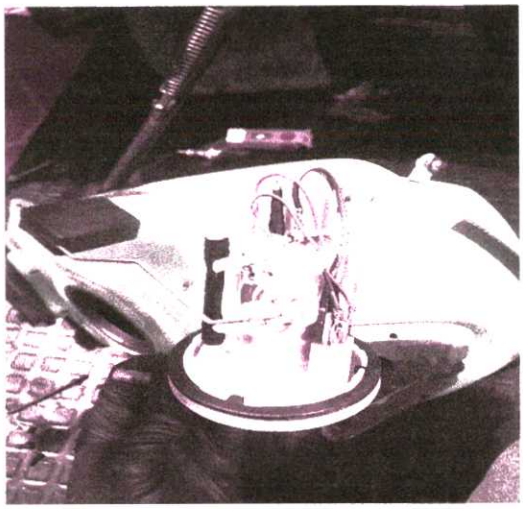


4. 29 octubre, se realiza mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 perteneciente al tránsito, se procede a cambiar las balineras de la campana trasera y se instala un encamisado en lamina en la pista de la campana para que las balineras queden ajustadas, se recomienda reemplazar la campana por una nueva.

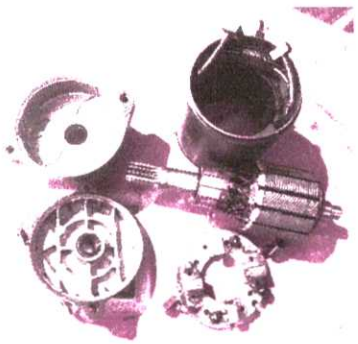
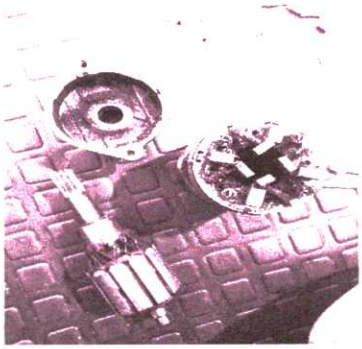




5. 29 noviembre, se realiza inspección a moto XTZ 250 perteneciente a la policía debido a que no enciende, se diagnostica daño en la bomba de gasolina, se recomienda realizar el cambio por una nueva.



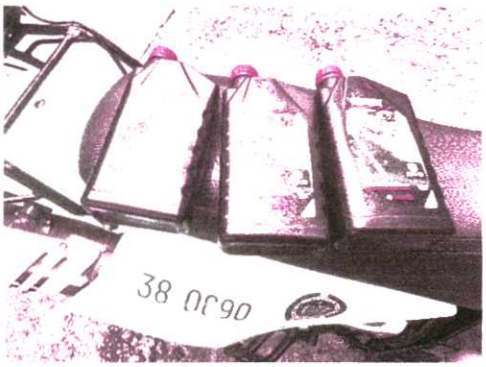
6. noviembre 2, ingresa la moto VENOM 250 perteneciente a unidad de tránsito por fallas en el encendido, se realiza la inspección y se diagnostica problemas con el motor de arranque y la batería, se procede a realizar mantenimiento al motor de arranque y se reemplaza la batería por una nueva dando solución al problema de encendido.

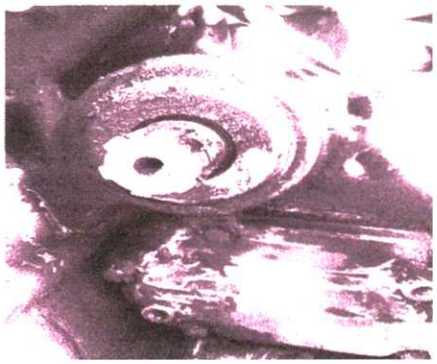




7. 6 de noviembre, ingresa la tomo XTZ 250 unidad de servicios públicos para cambio de neumático, cambio de aceite y filtro de aceite y cambio de llanta delantera.



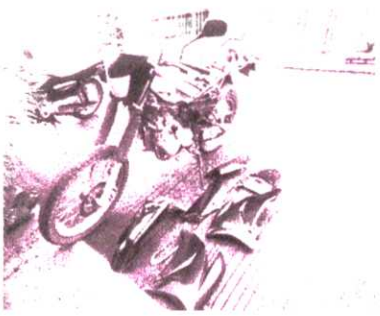

8. 7 de noviembre, se realiza cambio de aceite a la moto DR 650 perteneciente a la policia, se inspecciona fuga de aceite y se determina que esta se esta presentando por el eje de salida, se recomienda reemplazar el retenedor por uno nuevo y original.





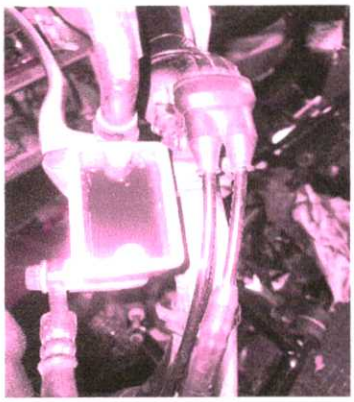
9. noviembre. ingresa la moto XTZ 250 de placa KFL 91D perteneciente a servicios públicos para mantenimiento general en el cual se procede a desarmar la moto en su totalidad iniciando por las tapas y el tanque luego se realiza un lavado general, desarma el tren delantero y se realiza el mantenimiento de las cunas de

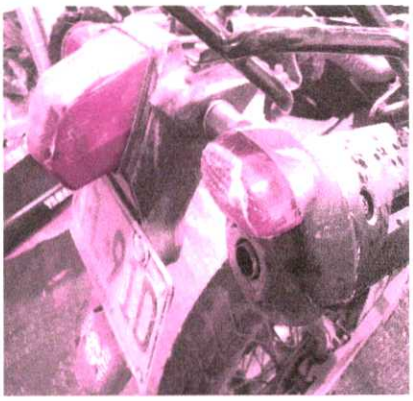
dirección. (se recomienda realizar cambio de cunas en el próximo mantenimiento), los amortiguadores los cuales se lavan y se reemplaza el aceite hidráulico por uno nuevo, se lubrican guayas de clutch y acelerador, así mismo se lavan y se lubrican las maniguetas, se inspeccionan las balineras de la rueda delantera y se lubrican, se realiza mantenimiento a la mordaza y la bomba del freno delantero en el cual se desarma, se lava y se aplica líquido de frenos nuevo, se cambian las pastillas de freno y se hace mantenimiento al disco de freno, se desarma el tren trasero quitando rueda, amortiguador y tijera para realizar el lavado y lubricación pertinentes, se cambian las pastillas de freno trasera, se cambia la direccional trasera izquierda por una nueva ya que se encontraba dañada, se realiza lavado a la caja del filtro de aire y se cambia el filtro de aire por uno nuevo, se cambian las llantas trasera y delantera por unas nuevas y el neumático trasero ya que el existente presenta porosidades, se desarma el sistema de inyección para su respectivo mantenimiento realizando lavado del cuerpo de acelerador e inyector, estos elementos presentan bastante suciedad generando mal funcionamiento en la motocicleta, se realiza mantenimiento al sistema eléctrico realizando limpieza en todas las conexiones del ramal y los accesorios eléctricos y electrónicos aplicando limpiador de contactos electrónicos, se realiza el cambio de aceite de motor y su respectivo filtro de aceite originales de la marca, se reemplaza la bujía por una nueva y original, se realiza calibración de válvulas, se arma nueva mente la moto y se aplica restaurador de partes negras.

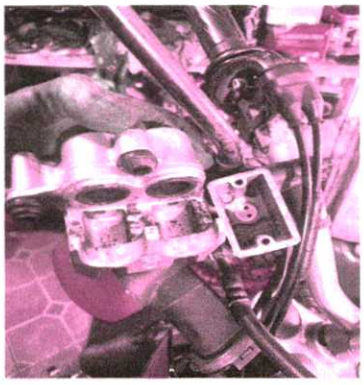




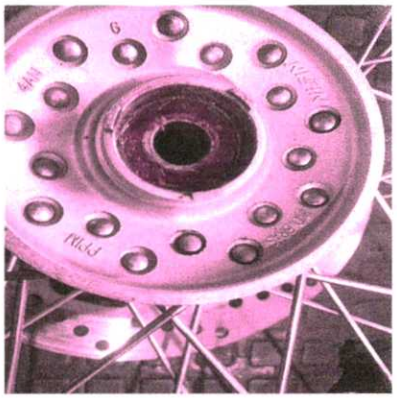


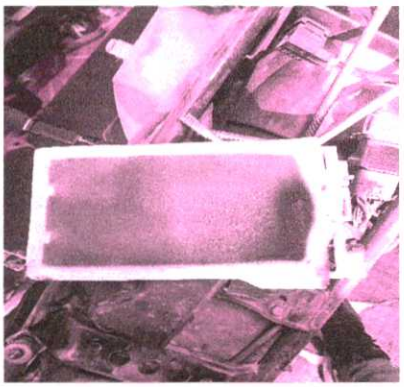


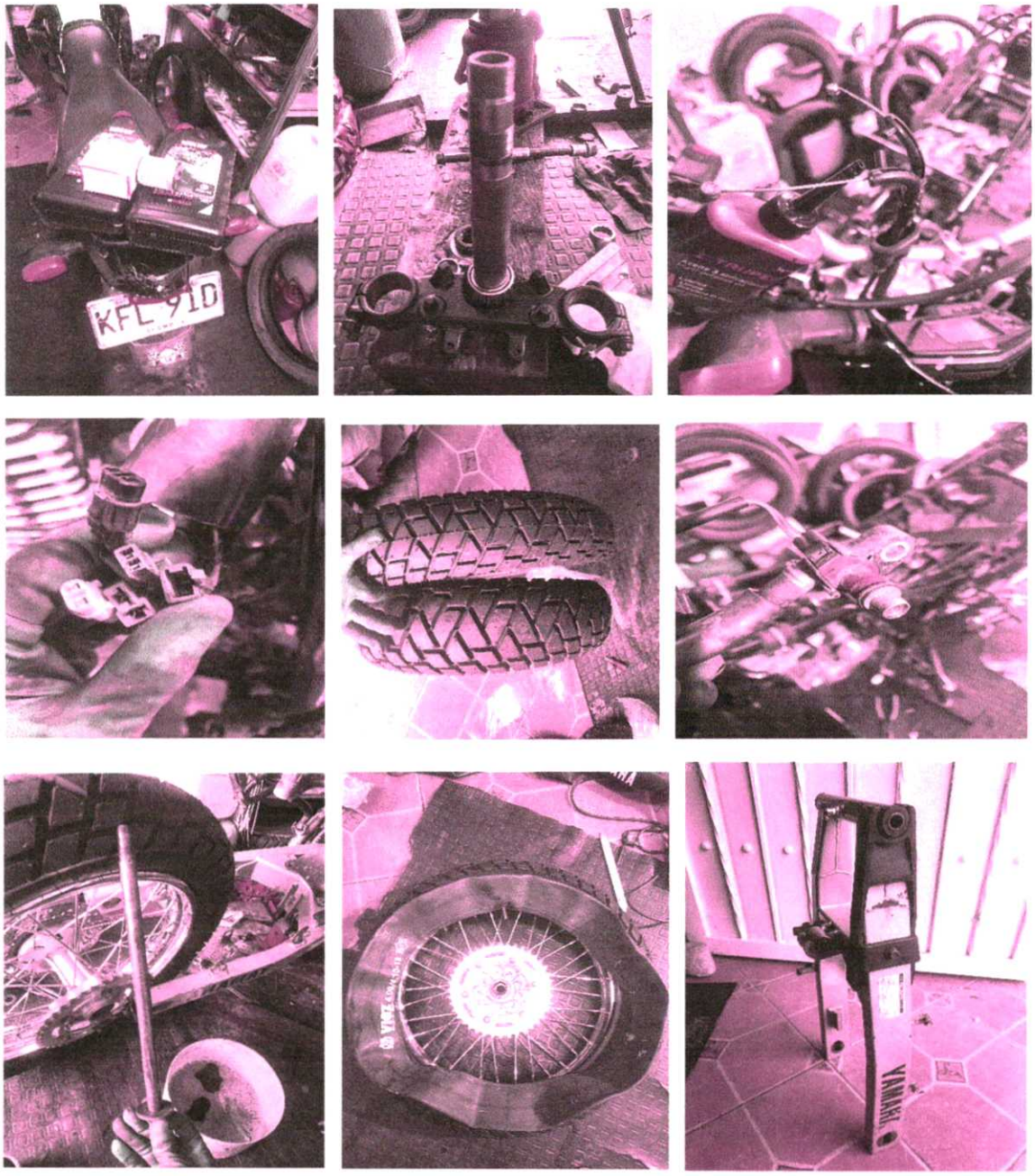





KFL 91D
COLOMBIA

YAMAHA
BRAKE PAD KIT
YAMAHA


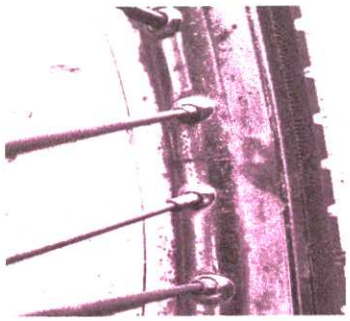
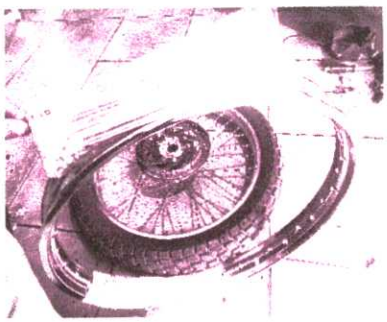
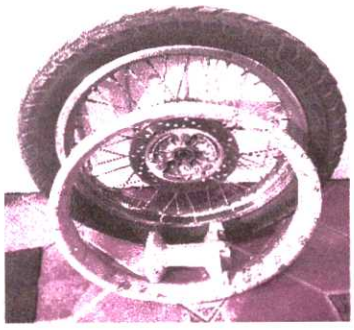
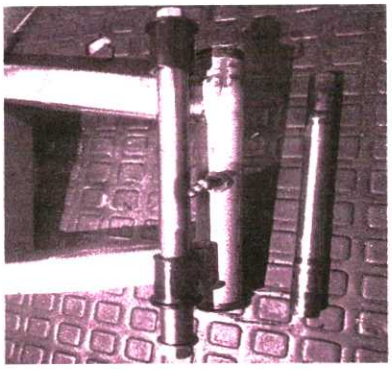





... 13 de noviembre. ingresa la moto xtz 250 unidad 03 de tránsito por sonido extraño en el kit de arrastre, se evidencia estiramiento y torción en el cadena lo cual genera este sonido, se procede a realizar el cambio por una nueva, se inspecciona la tijera evidenciando desgaste en los bujes los cuales son reemplazados por un kit completo y nuevo, se inspecciona la rueda trasera detectando desgaste en las pistas de la campana lo cual genera que las

balineras queden desajustadas ocasionando movimientos laterales en la rueda, se evidencia fisuras en los dos rines por lo cual se realiza el cambio de estos por unos nuevo, así mismo se cambia la campana trasera y los radios en los dos rines.

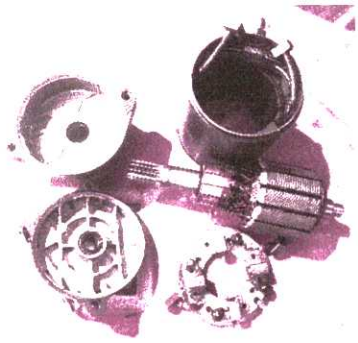
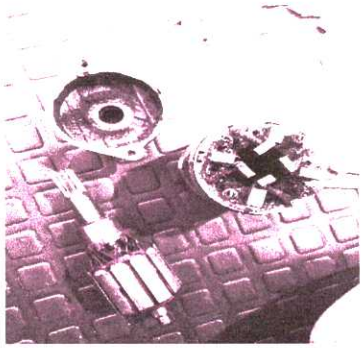
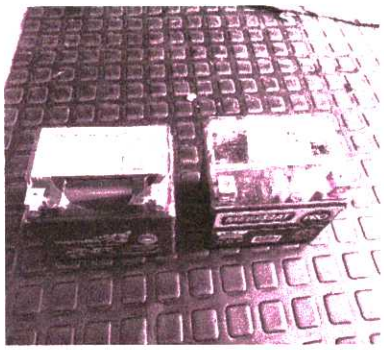



11. 18 noviembre, se realiza cambio de aceite y filtro de aceite a la moto XRE 300 unidad de tránsito 01.



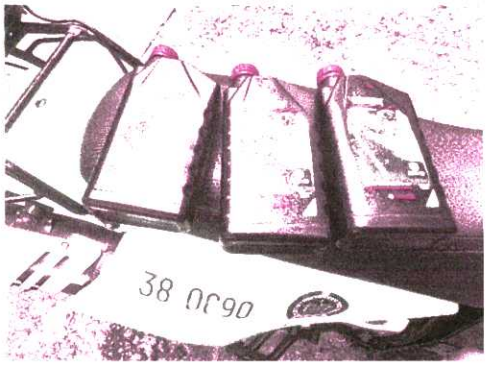
12. 19 noviembre, se realiza cambio de balineras de campana delantera y pastillas de freno delantero a la moto XRE 300 de placa ZPZ 47F perteneciente a la policía.

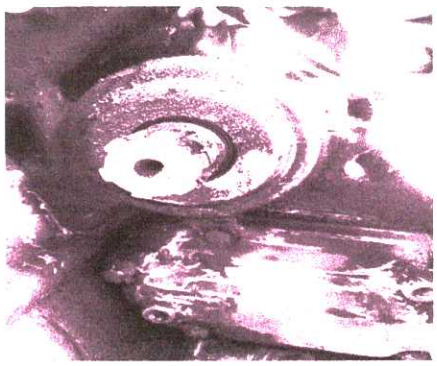




7. 6 de noviembre, ingresa la tomo XTZ 250 unidad de servicios públicos para cambio de neumático, cambio de aceite y filtro de aceite y cambio de llanta delantera.




8. 7 de noviembre, se realiza cambio de aceite a la moto DR 650 perteneciente a la policia, se inspecciona fuga de aceite y se determina que esta se esta presentando por el eje de salida, se recomienda reemplazar el retenedor por uno nuevo y original.





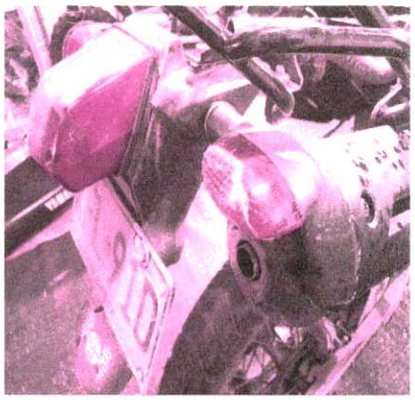
9. noviembre, ingresa la moto XTZ 250 de placa KFL 91D perteneciente a servicios públicos para mantenimiento general en el cual se procede a desarmar la moto en su totalidad iniciando por las tapas y el tanque luego se realiza un lavado general, desarma el tren delantero y se realiza el mantenimiento de las cunas de

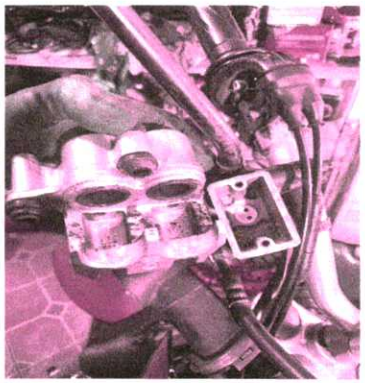
dirección. (se recomienda realizar cambio de cunas en el próximo mantenimiento), los amortiguadores los cuales se lavan y se reemplaza el aceite hidráulico por uno nuevo, se lubrican guayas de clutch y acelerador, así mismo se lavan y se lubrican las maniguetas, se inspeccionan las balineras de la rueda delantera y se lubrican, se realiza mantenimiento a la mordaza y la bomba del freno delantero en el cual se desarma, se lava y se aplica líquido de frenos nuevo, se cambian las pastillas de freno y se hace mantenimiento al disco de freno, se desarma el tren trasero quitando rueda, amortiguador y tijera para realizar el lavado y lubricación pertinentes, se cambian las pastillas de freno trasera, se cambia la direccional trasera izquierda por una nueva ya que se encontraba dañada, se realiza lavado a la caja del filtro de aire y se cambia el filtro de aire por uno nuevo, se cambian las llantas trasera y delantera por unas nuevas y el neumático trasero ya que el existente presenta porosidades, se desarma el sistema de inyección para su respectivo mantenimiento realizando lavado del cuerpo de acelerador e inyector, estos elementos presentan bastante suciedad generando mal funcionamiento en la motocicleta, se realiza mantenimiento al sistema eléctrico realizando limpieza en todas las conexiones del ramal y los accesorios eléctricos y electrónicos aplicando limpiador de contactos electrónicos, se realiza el cambio de aceite de motor y su respectivo filtro de aceite originales de la marca, se reemplaza la bujía por una nueva y original, se realiza calibración de válvulas, se arma nueva mente la moto y se aplica restaurador de partes negras.

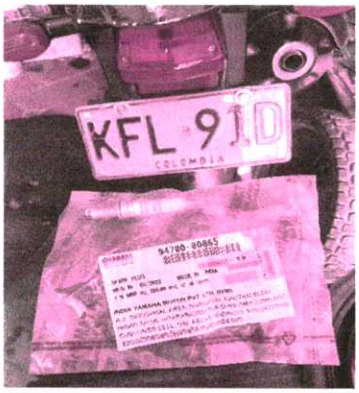


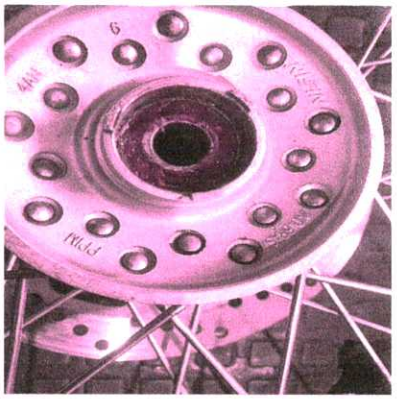


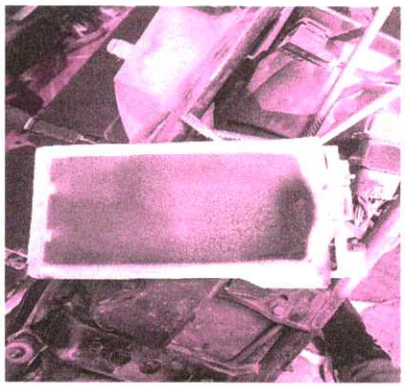


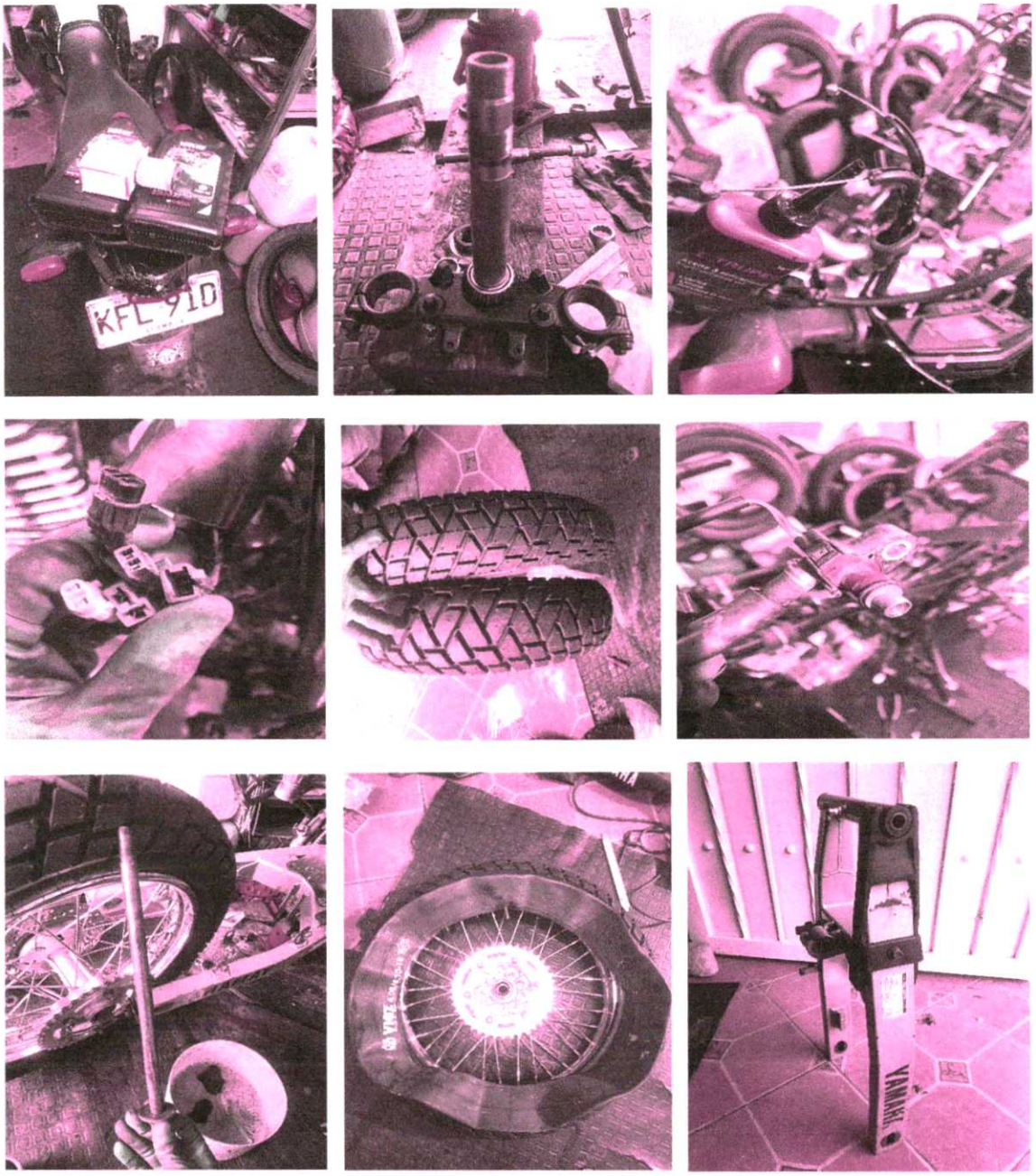





KFL 91D
COLOMBIA

YAMAHA
BRAKE PAD KIT
YAMAHA
XH2150
XH2250


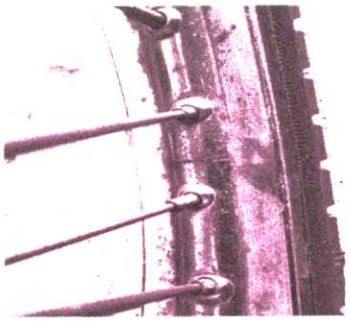
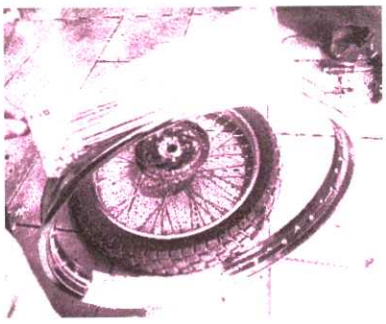
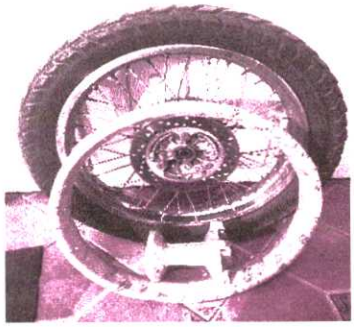
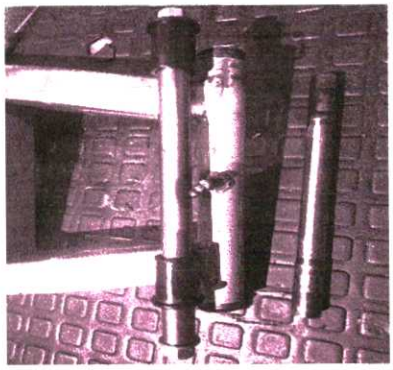





15 de noviembre. ingresa la moto xtz 250 unidad 03 de tránsito por sonido extraño en el kit de arrastre, se evidencia estiramiento y torción en el cadena lo cual genera este sonido, se procede a realizar el cambio por una nueva, se inspecciona la tijera evidenciando desgaste en los bujes los cuales son reemplazados por un kit completo y nuevo, se inspecciona la rueda trasera detectando desgaste en las pistas de la campana lo cual genera que las

balineras queden desajustadas ocasionando movimientos laterales en la rueda, se evidencia fisuras en los dos rines por lo cual se realiza el cambio de estos por unos nuevo, así mismo se cambia la campana trasera y los radios en los dos rines.

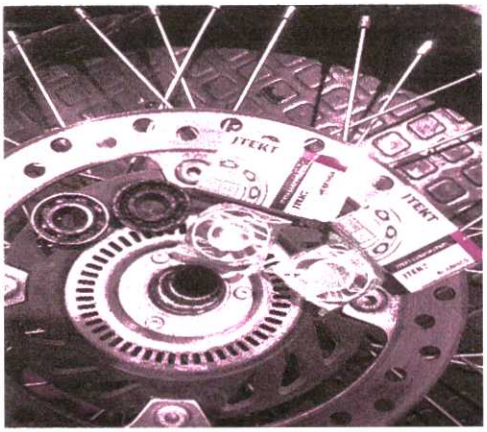


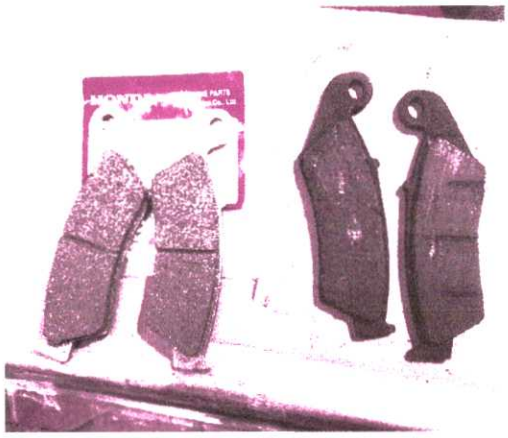






11. 18 noviembre, se realiza cambio de aceite y filtro de aceite a la moto XRE 300 unidad de tránsito 01.



12. 19 noviembre, se realiza cambio de balineras de campana delantera y pastillas de freno delantero a la moto XRE 300 de placa ZPZ 47F perteneciente a la policía.



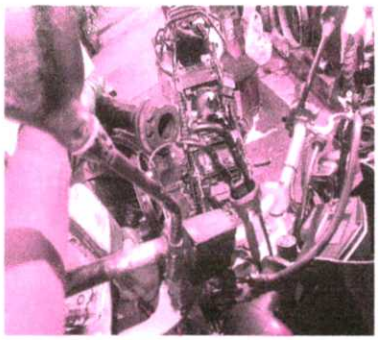


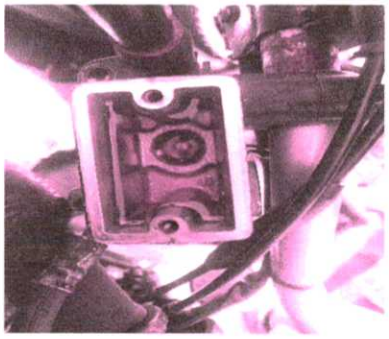
13. 20 de noviembre, ingresa la moto XTZ 250 de placa ABC72D para mantenimiento generalen en el cual iniciamos desarmando la moto para realizar un lavado en la totalidad de sus partes, se desarma el tren delantero para realizar lavado y lubricacion de cunas de direccion, estas se encuentras en perfecto estado, se desarman las barras telescopicas y se drena el aceite hidraulico para realizar limpieza y aplicasr aceite hidraulico nuevo, se inspecciona la campana y balineras de la rueda delantera, se encuentran en buenas condiciones por lo tanto se procede a lavar y aplicar grasa en las balineras, se cambia la llanta delantera por desgaste, se realiza desarme de la bomba y el caliper del sistema de frenos delantero y trasero, se realiza lavado y cambio de liquido de frenos asi mismo son reemplasadas las pastillas traseras y delanteras, se lubrican las guayas de acelerador y de clutsh, se evidencia daños en la guaya secundaria del acelerador, queda pendiente su cambio por inexistencia en almacen, se procede a realizar lavado de la caja del filtro de aire y cambio de filtro de aire, se realiza mantenimiento al sistema de inyeccion en el cual se desarma el cuerpo de acelera... el inyector para realizar lavado de estos, se desconectan las cajas conectoras del ramal electrico para ser lavadas con limpiador de contactos electronicos, pasamos a la parte trasera para desarmar la rueda trasera, se inspecciona la campana y sus balineras detectando que la campana tiene desgaste en la pista del disco de freno, se recomienda realizar el cambio en el proximo mantenimiento, las balineras se encuentran en buenas condiciones

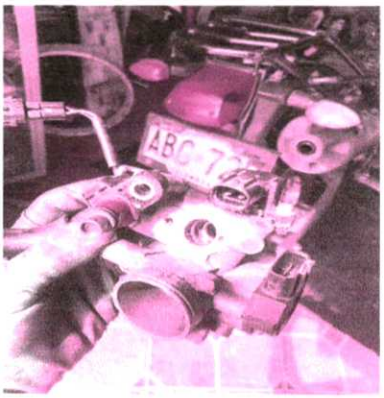
[illegible] son lavadas y lubricadas. se desarma la tijera para inspeccion de bujes y realizar lavado y lubricacion, asi mismo se inspecciona el amortiguador trasero el cual esta en buenas condiciones por lo tanto se lava y se lubrican los bujes del amortiguador y el basculante, se inspecciona la bujia y se reemplaza por una nueva, se inspecciona el estado de la bateria y se procede a cambiarla por una nueva ya que la existente ya no retiene la carga, para finalizar el mantenimiento se aplica restaurador de partes negras para proteger los plasticos de la moto



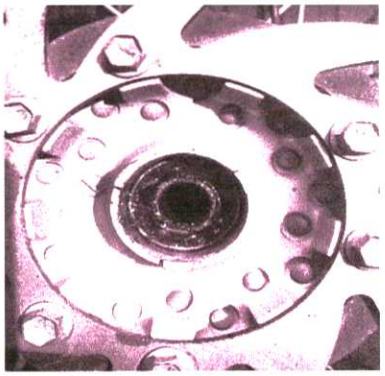


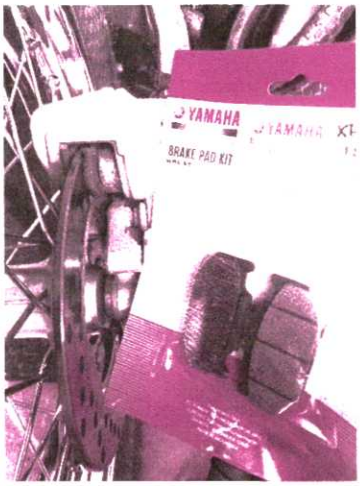








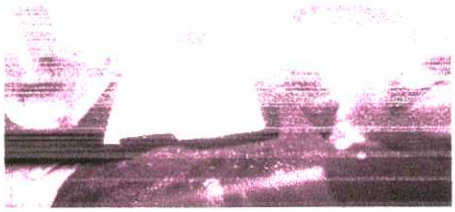



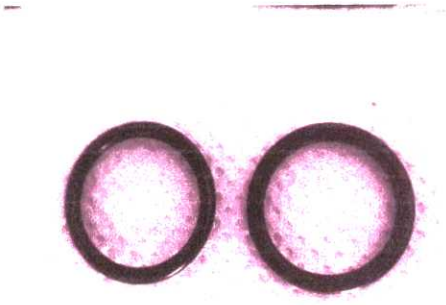


- [illegible] de noviembre, ingresa la tomo VENOM 250 unidad 04 perteneciente al tránsito por fuga de aceite del motor, se realiza limpieza del motor y se inspecciona en todo su contorno evidenciando fuga de aceite por el sensor selector de cambios, se procede a desarmar para cambiar el O 'ring que retiene el aceite del motor y se aplica aceite para ajustar el nivel correcto.


ABC 72D
ABC 72D









Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: ABO-FR-47 VERSIÓN: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN	No.	001

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Seleccione con una X el tipo de documento:	CONTRATO	X	CONVENIO	

NÚMERO DEL CONTRATO	CMC031-2024	FECHA	7	Nov	2024	VALOR INICIAL	$ 10.000.000

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y DE LA FUERZA PUBLICA.

SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA	CÉDULA	1.110.515.974
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA	HESPER BETANCOURTH SERRANO	CÉDULA O NIT	1.014.183.646

FECHA ELABORACIÓN DE INFORME	3	Dic	2024	PERÍODO DE COBRO	7	Nov	2024	A	23	Nov	2024

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):	No.	*2197*	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	7	Nov	2024

FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)	7	Nov	2024	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31	Dic	2024

DURACIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES Y VEINTITRES (23) DIAS	No. DE DIAS CALENDARIO/HÁBILES TOTALES DE EJECUCIÓN CONTRATO	54	DÍAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS	NO

	CONTRATO ADICIONAL NÚMERO	TIEMPO DIAS CALENDARIO
1		
2		
3		

DURACION TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA			

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO	NO

CONTRATO ADICIONAL NÚMERO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA ADICIÓN

VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO (Valor definitivo teniendo en cuenta el inicial más las adiciones)	$ -

2.3 SUSPENSIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO	NO

ACTA DE SUSPENSIÓN N°		**TIEMPO** (N°de días de suspensión)
1		

2.4 ANTICIPOS

EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS			NO
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo			
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		No. Folios	
Formato control de seguimiento anticipo*		No. Folios	
Conciliación bancaria		No. Folios	
Extractos bancarios		No. Folios	
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		No. Folios	

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.000.000**
VALOR COFINANCIACIÓN	$ -
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 10.000.000**
VALOR TOTAL ADICIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 10.000.000**
VALOR PAGO ANTICIPADO (**Si aplica**)	$ -
VALOR DEL ACTA No. 1 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$ 8.893.600
VALOR DEL ACTA No. 2 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	
VALOR DEL ACTA No. 3 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	
VALOR DEL ACTA No. 4 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	
VALOR DEL ACTA No. 5 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	
VALOR DEL ACTA No. 6 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	
Inserte filas en caso de ser necesario	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 8.893.600**
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	**$ 1.106.400**
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)	

3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA

TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	**NO.**	0570477370002792	**ENTIDAD BANCARIA**	DAVIVIENDA

3.2 RENDIMIENTOS

EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS									NO
PERÍODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS	**FECHA INICIO**				**FECHA CORTE**				
VALOR DE RENDIMIENTOS	$ -	**FECHA DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS**						**ANEXA RECIBO**	NO

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI N° Planilla 1068571399 - 1068319025
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de_____ y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Juridica)	NO

4.2. VERIFICACION EN ADRES ANTES FOSYGA

El interventor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** en la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)	NO

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra	NO

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA			VIGENCIA AL DD/MM/AAAA			VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
Pago anticipado							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal							
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales							
Estabilidad y calidad de la obra							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
Calidad del servicio							
Provisión de repuestos y accesorios							
Póliza Responsabilidad Extracontractual							
Otros							

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	**88,94%**

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO

1	Realizar una revision para determinar el estado actual de cada una de las motocicletas	Se realizó la revision detallada de las motocicletas para determinar el estado actual
2	Remitir cotizacion de acuerdo a lo encontrado en la revision, indicando los servicios requeridos como los repuestos y los valores incluyendo mano de obra con IVA para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo, de este ultimo los mas prioritarios para la calidad del funcionamiento y preservar la vida util de las motocicletas	25 de octubre: Se realizó la revisión del sistema eléctrico de la moto XTZ 250 de la policía, ya que no encendía. Se detectó que la batería no estaba recibiendo carga debido a un regulador quemado, por lo que se procedió a reemplazarlo por uno nuevo. Además, se sustituyó la batería, ya que el daño del regulador causó fallas graves en la retención de carga, afectando el funcionamiento adecuado de la moto. También se inspeccionó y reemplazó la bujía. 27 de octubre: Se llevó a cabo un mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 de la policía debido a que el sistema de medición de velocidad y kilometraje no funcionaba. Se comprobó que el sensor de velocidad estaba dañado, por lo que se procedió a cambiarlo por uno nuevo. Durante la inspección del tablero, se observó la falta de botones de selección de funciones, lo que permitía la entrada de agua y polvo, causando daños en las funciones del tablero. Se realizó mantenimiento aplicando un limpiador de contactos electrónicos para eliminar el óxido y la sulfatación en los componentes. 28 de octubre: Se realizó mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 de la policía, que presentó pérdida de fuerza en el clutch. Se procedió al cambio de los discos del clutch, así como al cambio de aceite del motor, filtro de aceite y empaque de la tapa del clutch. Además, se recomendó reemplazar los discos deslizadores, ya que presentaban desgaste. 29 de octubre: Se efectuó mantenimiento correctivo a la moto XTZ 250 de tránsito. Se cambiaron las balineras de la campana trasera y se instaló un encamisado de lámina en la
	Inserte filas en caso de ser necesario	

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?	NO
¿ POR QUÉ?	

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. LIQUIDACIÓN

SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO	NO

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:

Valor inicial del Contrato:	**$0**	

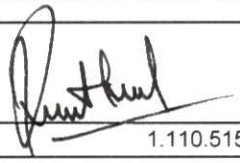
1	**Valor Adiciones (si las hubiere):**			
	Valor Definitivo del Contrato:	**$0**		
	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	**$0**		
	El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:	**$0**		
	En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el CD Nro. _____ renunciando a cualquier reclamación posterior.			

5.4. OBSERVACIONES

1	

6. ANEXOS

			Marque X
1	Informe de ejecución presentado por:	HESPER BETANCOURTH SERRANO	x
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	5690	x
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		x
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		x
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		x

NOMBRE DEL CONTRATISTA (Sólo aplica para prestación de servicios)		**NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN**	
HESPER BETANCOURTH SERRANO		S: CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA	
Firma: 		Firma: 	
Cédula No.	1.014.183.646	Cédula No.	1.110.515.974

NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)	
CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA	
Firma:	
Cédula No.	1.110.515.974

1	**Valor Adiciones (si las hubiere):**			
	Valor Definitivo del Contrato:	**$0**		
	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	**$0**		
	El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:	**$0**		
	En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el CD Nro. _____ renunciando a cualquier reclamación posterior.			

5.4. OBSERVACIONES	
1	

6. ANEXOS			**Marque X**
1	Informe de ejecución presentado por:	HESPER BETANCOURTH SERRANO	x
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	5690	x
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		x
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		x
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		x

NOMBRE DEL CONTRATISTA (Sólo aplica para prestación de servicios)		**NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN**	
HESPER BETANCOURTH SERRANO		S: CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA	
Firma:		Firma:	
Cédula No.	1.014.183.646	Cédula No.	1.110.515.974

NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)	
CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA	
Firma:	
Cédula No.	1.110.515.974